
ESTRATEGIAS PARA LA EFICACIA EN LAS IDENTIFICACIONES Y LOS REGISTROS POLICIALES. RESULTADOS DEL ESTUDIO REALIZADO EN LA CIUDAD DE GIRONA EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROPEO STEPSS

LOLA VALLÈS PORT

Responsable de Investigación y Cooperación Internacional del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña

El artículo presenta los resultados de una prueba piloto de seis meses que consistió en la monitorización de las identificaciones y de los registros de la policía en la ciudad de Girona. La prueba piloto se enmarca en un proyecto europeo más amplio que impulsa la mejora en la efectividad de las estrategias que utiliza la policía para identificar y registrar y de las relaciones con la ciudadanía, especialmente con los miembros de minorías, y analizó por primera vez la magnitud del uso del perfil racial en las identificaciones policiales en Cataluña.

Los resultados muestran que la policía de Girona en este período identificó y registró más a algunos grupos según la edad (jóvenes), según el género (hombres) y según la etnia y la nacionalidad, especialmente con el colectivo de apariencia del norte de África y nacionalidad marroquí, y que no se puede establecer una correlación entre el uso de estos factores y un mayor porcentaje de éxito en las identificaciones y en los registros.

The article introduces the results of a pilot test that lasted 6 months, about the monitoring of identifications and searching in the city of Girona. The pilot test was framed on a wider European project which promoted the improvement on the effectiveness of strategies that police forces use to identify and search and their relationship with citizens, especially with the members of the minority communities. For the first time, it was analyzed the magnitude of the use of the racial profile in the police identifications in Catalonia.

The results of the test show that during this period the police of Girona identified and searched more groups according to age (young people), gender (men) and ethnicity and nationality, specially the community with an appearance of North Africa and Moroccan nationality, and there is not a correlation between the use of these factors and a greater percentage of success during the identifications and searching.

AGRADECIMIENTOS

El Proyecto STEPSS en Cataluña no habría sido posible sin la dedicación, la reflexión y el esfuerzo de muchas personas a las que quería reconocer sus contribuciones al proyecto:

- Rachel Neild, Rebekah Delsol e Indira Goris de la Open Society Justice Initiative;
- Daniel Wagman y Maggie Schmitt del GEA 21;

- Josep Palouzié, Ignasi López Clevillé, Vicenç Ramírez e Irene Alcaide, de la Policia Municipal de Girona;
- Rosa Negre, Eduard Sallent, Yvonne Valero, Xavier Gàmez y Jordi Posas de la Policia de la Generalitat-Mossos d'Esquadra;
- Salwa El Gharbi, Marga López y Sílvia Cedó de Unescocat-Centre Unesco de Catalunya;
- Mohamed Najih de la Fundació Sergi;
- Albert Pons y Xavier Virgili como formadores del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña.

1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO: EL RACIAL PROFILING

El término *profiling*, traducido como «perfil criminal», hace referencia a la práctica policial de interpretar ciertas características de un individuo como indicadores de comportamiento delictivo. Es una práctica bastante extendida que incorpora teoría social y estadística en las estrategias para resolver la investigación de delitos. El concepto de *racial profiling*, traducido como «perfil racial», es una expresión bastante reciente que se refiere a la práctica policial mediante la cual un agente utiliza la raza, la etnia, la nacionalidad o la religión como uno de los factores para decidir a quién identifica, registra o interroga. Podemos hablar del uso de «perfil racial» cuando la raza forma parte de los criterios para indicar un comportamiento delictivo, que puede incluir otros factores como el género, la edad, el aspecto general y la conducta.

En consecuencia, el perfil racial hace referencia al uso inapropiado de la raza, la etnia o la nacionalidad, en lugar de la conducta o de una sospecha individualizada, para investigar a un individuo. Un uso apropiado sería cuando se tienen motivos objetivos para asociar la raza a una persona concreta o a un hecho delictivo concreto. El uso del perfil racial puede constituir una discriminación hacia determinados grupos pero además es contraproducente para el propio servicio policial porque malgasta los recursos de la policía. Además puede significar la persecución de personas a las que la misma policía necesita para colaborar en la tarea policial de mantener la seguridad e investigar delitos. Con frecuencia el perfil racial no es el resultado del racismo intencionado de un agente de policía individual sino que es principalmente el resultado de estereotipos inconscientes y no trabajados sobre la etnia o la raza.

El perfil racial es una práctica poco estudiada en Europa y en España. En lo que se refiere a nuestro país, encontramos referencias en los dos últimos informes de la Comisión Europea Contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI).¹ En los infor-

1. El ECRI es un órgano independiente del campo de los derechos humanos del Consejo de Europa, especializado en temas de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia. Hasta 2009 ha publicado tres informes sobre la situación del racismo en España. Los tres informes (1999, 2003 y 2006) se pueden consultar en http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/Country-by-country/Spain/Spain_CBC_en.asp

mes se indica que la práctica del perfil racial entre las policías de España es frecuente y afecta principalmente a extranjeros, gitanos y ciudadanos españoles de origen inmigrante. En concreto, se manifiesta sobre todo en el uso dirigido de las identificaciones y de los registros hacia minorías étnicas y personas de origen extranjero.

También encontramos referencias a la práctica del perfil racial en Europa en los resultados del trabajo de campo financiado por la Justice Initiative² en España, Bulgaria y Hungría durante 2005 y que consistió en entrevistas a policías y en la realización de grupos de discusión con representantes de población mayoritaria y minoritaria en los tres países. El trabajo de campo puso en evidencia la inexistencia de datos cuantitativos para poder valorar la incidencia del *racial profiling* en las actuaciones de la policía. Por tanto se vio la conveniencia de promover el desarrollo de pruebas piloto de recogida de datos policiales para generar datos cuantitativos que proporcionasen información más clara y exacta de la operativa policial de identificaciones y registros relacionada con la población que pertenece a grupos minoritarios, con frecuencia procedentes de la inmigración.

En consecuencia se propuso la preparación de una petición de subvención al Programa AGIS de la Unión Europea, que financiaba la cooperación transnacional en materia policial y judicial. Dentro de la Unión Europea, el único país que había recogido información sistemática sobre las identificaciones policiales y las características étnicas y raciales de los ciudadanos identificados era el Reino Unido. Es por eso que se propuso que participasen como socios para compartir su sistema de recogida y explotación de datos con los otros integrantes del proyecto. La petición de subvención al AGIS se presentó en 2006, la financiación por parte de la Comisión Europea fue aceptada y el proyecto se puso en marcha en enero de 2007 con el nombre de *Estrategias para la eficacia en las identificaciones y registros policiales* (en inglés *Strategies for Effective Police Stop and Search* y el acrónimo en inglés STEPSS) y duró casi dos años, hasta noviembre de 2008.

2. EL PROYECTO STEPSS

El proyecto STEPSS fue una iniciativa que pretendía mejorar las relaciones que se establecen entre la policía y las minorías, mediante una práctica responsable y eficaz de la autoridad de la policía en el momento de realizar identificaciones y registros.

Se trataba de una iniciativa europea liderada por la Open Society Justice Initiative y recibió el apoyo financiero del programa AGIS de la Comisión Europea (Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad). Los socios del proyecto STEPSS procedían de diferentes países e incluían las siguientes instituciones:

2. La Open Society Justice Initiative [OSJI] es un programa operativo del Open Society Institute (Instituto para una Sociedad Abierta) que fomenta la reforma legal en pro de los derechos humanos en diversas partes del mundo y que está financiada por las Fundaciones Soros.

- *Bulgaria*: Ministerio del Interior, Centre for the Study of Democracy y Open Society Foundation.
- *Hungría*: Open Society Justice Initiative Budapest, Hungarian Helsinki Committee, National Police Headquarters y Hungarian Police College.
- *Nueva York*: Open Society Justice Initiative de la Fundación Soros.
- *Reino Unido*: The Home Office of England and Wales, London Metropolitan Police Service y Leicestershire Constabulary.
- *España*: Policía Municipal de Girona, Policía Municipal de Fuenlabrada (Madrid), Instituto de Seguridad Pública de Cataluña, Unescocat-Centre Unesco de Catalunya, Academia de Policía de Madrid y Grupo de Estudios y Alternativas 21 (GEA 21) de Madrid.³

El objetivo central del proyecto STEPSS era favorecer las relaciones de la policía con comunidades minoritarias por medio de un conjunto de medidas:

- a) mejorar la formación sobre normas operativas y legales y supervisar las identificaciones y los registros;
- b) crear un sistema de monitorización de la gestión policial y contabilizar las identificaciones;
- c) aumentar la capacidad de las comunidades minoritarias para participar en el diálogo con la policía para indicar prioridades policiales locales;
- d) generar modelos de buenas prácticas extensibles regionalmente.

Entre otras iniciativas, el proyecto STEPPS desarrolló una metodología para poder documentar situaciones de perfil étnico mediante la elaboración de un formulario que incorpora datos sobre la nacionalidad y la pertenencia étnica de la persona identificada. Los datos obtenidos a través de este formulario se recopilaron y analizaron para extraer la información sobre el uso de las identificaciones y los registros y poder comprobar en qué proporción la policía identificaba a minorías étnicas e inmigrantes. Paralelamente se realizó un proceso de acercamiento entre las policías y los representantes de minorías étnicas e inmigrantes en las comunidades donde prestan sus servicios, para establecer un diálogo mutuo y, así, mejorar la confianza y la cooperación, y al mismo tiempo, potenciar el bienestar y la seguridad de la ciudadanía.

Entre las actividades que han formado parte del proyecto se incluyen la revisión de las políticas actuales de práctica de identificaciones y la formación de la policía en estas tareas; el desarrollo de nuevas normas de guía y herramientas de monitorización, y una monitorización activa durante un período de seis meses que

3. La Policía de la Generalitat - Mossos d'Esquadra [PG-ME], aunque no es socio del proyecto europeo AGIS, participó activamente en el proyecto, principalmente en la prueba piloto que se realizó en la ciudad de Girona, y se incorporó también a las reuniones con los representantes de la comunidad de Girona. Otros participantes fueron algunas ONG especialmente activas en las relaciones con los representantes de la comunidad, como la Fundació Sergi en Girona y, en Madrid, Amnistía Internacional, SOS Racismo y la Comunidad Islámica de Fuenlabrada.

en Cataluña se llevó a cabo durante los meses de octubre de 2007 a marzo de 2008. El diálogo con las comunidades era también parte integral de cada una de las etapas del proyecto, con el fin de permitir que la policía y la comunidad discutiesen sobre las políticas de seguridad pública y el posible recurso y apoyo de enfoques alternativos sobre la delincuencia local y los problemas de seguridad.

En Cataluña se escogió la ciudad de Girona como territorio para desarrollar tanto la prueba piloto como la dinamización de las relaciones entre la policía y las minorías étnicas/inmigrantes. La Policía Municipal de Girona, ya desde la fase de diseño del proyecto en 2005, había manifestado su voluntad de participar. Posteriormente se incorporó la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra, en concreto el personal destinado en la ciudad de Girona, dentro del Área Básica Policial Gironès-Pla de l'Estany, para que en el proyecto participasen todas las policías con competencias en seguridad ciudadana en el municipio, un hecho diferencial con respecto al proyecto STEPSS en Fuenlabrada (Madrid) donde sólo participó la Policía Local y no el Cuerpo Nacional de Policía.

La ciudad de Girona tiene una población de más de noventa y cuatro mil habitantes⁴ y es una de las ciudades de mayor renta per cápita del Estado. La ciudad tiene una población extranjera que se aproxima al 20% distribuida con mayor porcentaje por población procedente de América Central y del Sur y de Marruecos.⁵ A pesar de esto se presentó una dificultad en el momento de valorar los datos de la prueba piloto y es que en el área metropolitana de Girona se encuentra el municipio de Salt, con una población extranjera que llega casi al 40%, cuya gran parte trabaja en Girona. Este hecho distorsiona el uso de las estadísticas de empadronamiento de la ciudad de Girona para los efectos del análisis de los datos recogidos, porque no representan de forma adecuada la población real que se mueve por las calles de esta ciudad, dificultad que analizaremos en el momento del análisis de los datos.

El proyecto se desarrolló en las siguientes fases:

a) Preparación de la implementación (enero-marzo de 2007)

Consistió en la realización de un asesoramiento sobre normas policiales y formación relacionadas con las identificaciones y los registros y las relaciones con la comunidad. Se crearon los grupos de trabajo en cada país y región, formados por representantes tanto de las policías como de las comunidades minoritarias.

b) Visita de estudio al Reino Unido (22-29 de abril de 2007)

Para conocer el modelo británico del *Stop and Search* (identificación y registro) se realizó una visita a Londres y a Leicester para hacer un estudio in situ de la situación y conocer las técnicas de la policía británica. Así se llevaron a cabo revisiones de las prácticas de recogida de datos, observaciones de identificaciones y

4. Población total de Girona: 94.484 habitantes, de los cuales 18.610 son extranjeros (19.7%). Fuente: Institut d'Estadística de Catalunya (Idescat) 2008 <http://www.idescat.cat/territ/BasicTerr?TC=5&V0=1&V1=17079&V3=864&V4=679&ALLINFO=TRUE&PARENT=1&CTX=B>

5. Datos obtenidos del Idescat: Banc d'estadístiques de municipis i comarques, 2008.

registros, y análisis de la estructura de las relaciones entre la ciudadanía y la policía en el Reino Unido.

c) Preparación de la experiencia piloto / Reuniones con la comunidad (abril-septiembre de 2007)

Se puso en marcha el grupo de trabajo de Cataluña, que definió la estructura y la técnica de la experiencia piloto, es decir, el desarrollo de normas operacionales, monitorización y los formularios que se utilizarían. También se elaboró un programa de formación para preparar la implementación de la prueba piloto. Se formó a unos ochenta miembros de la PG-ME y de la Policía Municipal de Girona que participarían en la prueba piloto.

d) Prueba piloto / Reuniones con la comunidad (octubre de 2007-marzo de 2008)

En esta fase se ejecutó la monitorización de seis meses sobre las identificaciones y los registros en la ciudad de Girona. También se realizaron las reuniones de seguimiento con la comunidad, con representantes de los cuerpos policiales y de las asociaciones de Girona. Al final, se procedió al análisis parcial de la información recogida.

e) Análisis de resultados y valoración de la experiencia (abril-octubre de 2008)

En esta fase se recogieron y analizaron los datos obtenidos durante los seis meses de prueba piloto, tanto los de los Mossos d'Esquadra como los de la Policía Municipal. Al mismo tiempo, se prepararon los informes de la experiencia piloto para, posteriormente, poder realizar una comparativa y redactar un informe explicativo y valorativo. También se mantuvieron las reuniones de seguimiento entre representantes de la policía y de las asociaciones.

f) Finalización del proyecto (noviembre de 2008)

En esta última fase se elaboró y divulgó el informe final tanto en Cataluña y España, como en el resto de países europeos socios del proyecto. El seminario de difusión de resultados en el ámbito catalán tuvo lugar en Girona el 18 de noviembre de 2008. El seminario final en el ámbito europeo tuvo lugar en Madrid los días 20 y 21 de noviembre de 2008, organizado por la Open Society Justice Initiative, con la colaboración del Ayuntamiento de Fuenlabrada. En las jornadas se presentaron los resultados de cada uno de los socios europeos del proyecto, así como un estudio comparativo de resultados, y sirvió también para compartir los modelos de buenas prácticas.

3. LA PRUEBA PILOTO EN GIRONA

La prueba piloto consistió en la monitorización durante seis meses de las identificaciones y los registros que efectuasen las dos policías que realizan labores de seguridad ciudadana en la ciudad de Girona: la Policía Municipal y la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra. La fase de monitorización del proyecto se inició el 1

de octubre de 2007 y finalizó el 31 de marzo de 2008. Paralelamente a la monitorización se celebraron reuniones de seguimiento entre representantes de las policías y representantes de las minorías étnicas y colectivos de inmigrantes de la comunidad.

Antes de la realización de la prueba piloto se diseñó un nuevo modelo de formulario para anotar y recoger la información de las identificaciones y los registros que se realizasen en la ciudad de Girona tanto por la Policía Municipal como por la PG-ME. El nuevo formulario se inspiró en el modelo que utilizaban las policías de Londres y Leicester en el Reino Unido e incorporó como novedades principales:

- se registrarían por primera vez los datos étnicos además de los nacionales, a través de un campo anónimo y según la percepción del agente de policía;
- de cada formulario existirían tres copias: una para la policía que efectuaba la identificación/registro; una segunda para un equipo de investigadores que crearía una base de datos para su explotación,⁶ y una tercera que se le entregaría al ciudadano identificado/registrado como comprobante;⁷
- el agente de policía dispondría de información escrita de referencia sobre los objetivos del proyecto, los casos en los que tendría que utilizar el nuevo formulario y una serie de instrucciones para rellenar los formularios adecuadamente;
- los formularios los tenían que firmar tanto los policías actuantes que anotaban su número de TIP (identificación profesional) como los ciudadanos que eran identificados/registrados.

En cuanto al contenido del formulario se creyó importante registrar el motivo de la identificación. En este campo el criterio de la Policía Municipal y el de la PG-ME fue diferente. Los primeros cerraron un campo estableciendo ocho motivos posibles⁸ y los segundos dejaron el campo abierto. También se registraba el resultado de la identificación: si acababa en denuncia y si existía un ilícito penal y de qué tipo, y si el registro era positivo o no.

La relación entre el aspecto físico de la persona identificada y la percepción del agente policial sobre la pertenencia de esta persona a una comunidad étnica se hizo sobre la base de una lista de diez categorías, de las cuales el agente policial tendría que consignar sólo una en la casilla correspondiente del formulario, al lado de la nacionalidad. Las categorías de apariencia física según el origen

6. La copia para los investigadores tenía algunos campos ocultos. Los datos del formulario que no eran necesarios para el trabajo de los investigadores (que eran en concreto: nombre, apellido, documento de identificación y número, dirección, teléfono, datos del vehículo relacionado, documento relacionado y número, firma de la persona detenida y datos de los policías actuantes) no aparecían en su copia.

7. En el reverso de la copia para el ciudadano parecía una explicación de la normativa legal de las identificaciones; una referencia al proyecto europeo y una explicación del procedimiento para presentar reclamaciones en el caso que el ciudadano pensase que se había producido una vulneración de las normas vigentes.

8. Los motivos eran: patrimonio, salud pública, prevención del terrorismo, infracciones a la Ley 1/1992, amenazas/peleas, ordenanza de convivencia, otras ordenanzas y otros hechos delictivos.

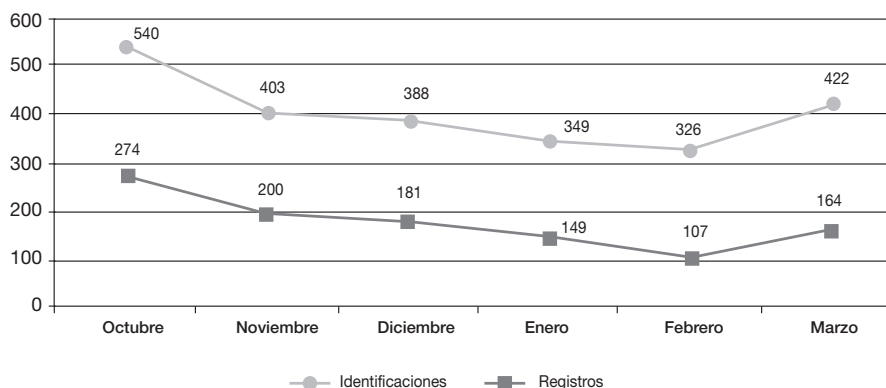
racial/étnico eran: gitana, asiática oriental (China, Japón...), asiática del sur (India, Pakistán...), subsahariana (África negra), mulata (caribeño), África del norte (Magreb, Egipto), europeo del sur, europeo del norte, europeo del este y sudamericana.

Previamente al inicio de la prueba piloto, y con el fin de preparar su implementación, se informó a los jueces de Girona, a los medios de comunicación y a los representantes de las comunidades étnicas. Así, el 30 de septiembre de 2007 se presentó la iniciativa a los medios de comunicación y el día anterior se dio a conocer la iniciativa a las comunidades étnicas de Girona.

4. LOS DATOS OBTENIDOS

En total en Girona en los seis meses de prueba piloto se recogieron 2.428 identificaciones y 1.075 registros. La cifra incluye tanto las actuaciones de la Policía Municipal (de ahora en adelante, PM) como las de la PG-ME.⁹ Los datos muestran que en conjunto la tendencia de la policía en Girona es identificar principalmente a hombres jóvenes y que la mayor parte de las identificaciones se realizan de noche (alrededor del 50% o más). La evolución por meses se recoge en el gráfico1.

Gráfico 1. Evolución del número de identificaciones y registros (octubre 2007-marzo 2008)



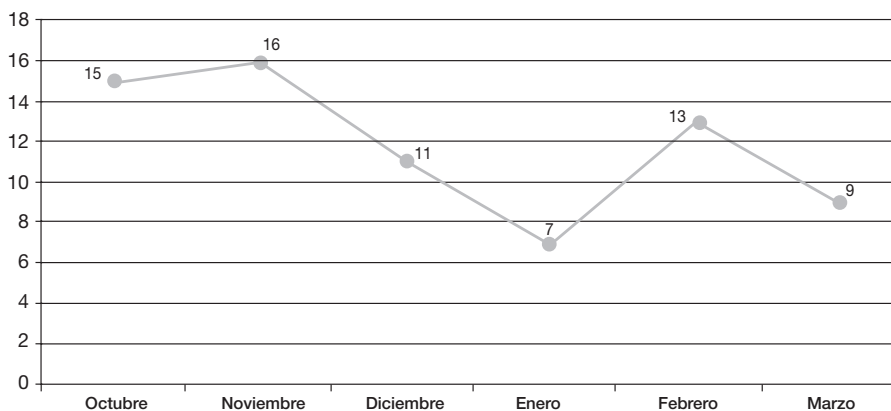
De las fluctuaciones en el número de identificaciones y registros se puede ver que la implementación del nuevo sistema de recogida de información y la utilización de los nuevos formularios, así como la monitorización de los resultados,

9. Los datos no incluyen las identificaciones que se realizaron como parte de operativos especiales ni las que efectuaron las unidades especializadas de los Mossos d'Esquadra como las A.R.R.O. (Área Regional de Recursos Operativos), que actúan como unidades territoriales de orden público y seguridad ciudadana.

provocaron que el número de identificaciones disminuyese durante la prueba y que se volviese a elevar en el último mes de la prueba piloto. Esta evolución puede tener diversas explicaciones posibles,¹⁰ una de las cuales sería que después de cumplir inicialmente los protocolos del proyecto, se perdiese el interés y disminuyese el número de registros de identificaciones seguido de un aumento de las identificaciones registradas justo al final del proyecto. También podría indicar una reacción temporal de oposición al proyecto que se habría traducido en realizar menos identificaciones y que, una vez los agentes se habían acostumbrado a los nuevos protocolos, se normaliza y regresa a las cifras iniciales de identificaciones.

A continuación, en el gráfico 2 podemos observar la evolución del número de identificaciones que acaban con resultados positivos y que permiten medir la eficacia de las identificaciones. Por resultado positivo entendemos las identificaciones que acaban con una detención por infracción penal o administrativa.

Gráfico 2. *Porcentaje de identificaciones que llevan a resultados positivos (octubre 2007-marzo 2008)*



Los datos del gráfico 2 nos muestran una tendencia suficientemente consistente como para extraer conclusiones. Si comparamos los resultados positivos de las identificaciones diferenciando la PM y la PG-ME (Schmitt y Pernas, 2008, 61-62) vemos que en los seis meses la PM obtiene de media un 13% de positivos mientras la PG-ME obtiene un 9%. Esta diferencia se puede atribuir al hecho que la PM utilizó los datos que generaba la prueba piloto para realizar una monitorización y una supervisión de la labor policial mientras que la PG-ME no lo hizo. Esto apuntaría que el hecho de pedir a los agentes que registren y revisen los datos de las identificaciones tiene una influencia positiva en la efectividad policial.¹¹

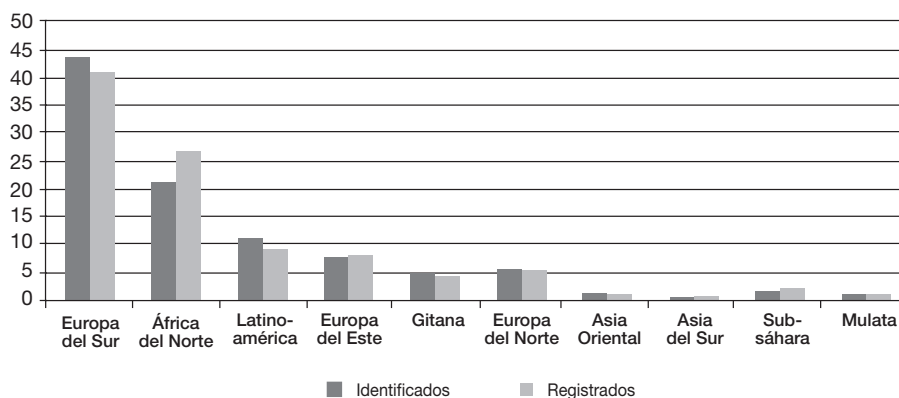
10. Open Society Justice Initiative [OSJI], 2008.

11. En la prueba piloto que dentro del mismo proyecto se llevó a cabo en Fuenlabrada (Madrid) esto resultó mucho más evidente. Durante los seis meses de recogida de datos y como resultado de la monitorización y la supervisión continuada, se revisaban los datos cada mes, triplicaron la efectividad de las identi-

En lo que hace referencia a la nacionalidad, del total de identificaciones que se realizaron en los seis meses de prueba piloto, aproximadamente un 53% fueron extranjeros y alrededor de un 47% fueron españoles. La diferencia es un poco más grande en el número total de registros. Así los registros a extranjeros representan alrededor del 59% mientras que los registros a españoles representan cerca del 41% del total. Por tanto, los datos globales muestran que la policía en Girona tiende a identificar un número similar de españoles y extranjeros, siendo ligeramente superior el número de extranjeros, mientras que registra claramente a más extranjeros que españoles.

A continuación comprobaremos en el gráfico 3 los porcentajes de identificaciones y registros por apariencia física según las diez categorías que se establecieron para el proyecto en relación con la raza o etnia.

Gráfico 3. Porcentaje de identificaciones según la apariencia física (octubre 2007-marzo 2008)



El grupo más identificado y registrado es obviamente el mayoritario en Girona, los de apariencia de Europa del Sur, que se corresponde en gran medida con los de nacionalidad española. En segundo lugar el grupo más identificado y registrado es el de apariencia de África del Norte, que sobresale con más de un 20% de identificaciones y registros, seguido por el grupo de apariencia latinoamericana, con más de un 10% de identificaciones y un número ligeramente inferior de registros.

A continuación, en las tablas 1 y 2 analizaremos por separado los datos de la PM y los de la PG-ME en relación con la proporción de personas identificadas por nacionalidad y el porcentaje de eficacia de estas identificaciones. Hemos escogido las cuatro nacionalidades más identificadas y hemos agrupado todas las demás en la categoría «otros».

caciones en general y demostraron que los datos de identificaciones pueden ser una buena herramienta de gestión policial. Además obtuvieron un descenso significativo de las identificaciones de marroquíes principalmente cerrando una operación antiterrorista (véase OSJI, 2008).

Tabla comparativa. *Proporción de identificaciones por nacionalidad y de resultados positivos en la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra (PG-ME) y la Policía Municipal de Girona (PM), octubre 2007-marzo 2008.*

Nacionalidad	Población ¹²	Identificaciones		% Identificaciones / mil habitantes		% Resultados positivos	
		PG-ME	PM Girona	PG-ME	PM Girona	PG-ME	PM Girona
España	76.483	415	707	5,4	9,2	9	17
Marruecos	3.930	213	244	54,1	62,0	11	9
Rumanía	1.560	52	144	33,3	92,3	17	19
Honduras	2.557	30	92	11,7	35,9	0	8
Otros	11.931	192	339	16,0	28,4	7	6
Tasa de desproporción global							
Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra N = 902							
Policía Municipal de Girona N = 1526							

Fuente: Gea 21

De la tabla se puede deducir que la proporción de españoles que se identifican en relación con la población de Girona es baja, un 5,4‰ en la PG y un 9,2‰ en la PM. En comparación con estos datos, la proporción de marroquíes que se identifican, en relación con la población de Marruecos que vive allí, es muy elevada en las dos policías, un 54,1‰ en la PG-ME y un 62‰ en la PM. La proporción de rumanos identificados es muy elevada en la PM, un 92,3‰, y elevada en la PG-ME, un 33,3‰; no obstante, las identificaciones de este colectivo sí tuvieron más efectividad que en el resto, con un 17% y un 19%. Finalmente, la tercera nacionalidad por número de identificados es Honduras, con un 11,7 % en la PG-ME y un 35,9‰ en la PM.

Si analizamos los datos de los registros realizados (OSJI, 2008, 44), muestran que la PM registra una media del 37% de los que identifica, con un porcentaje ligeramente superior en los rumanos. En cambio, la PG-ME registra a una media del 57% de los que identifica. Si lo analizamos por nacionalidades el porcentaje es más elevado en dos grupos: un 70% de los identificados de nacionalidad marroquí son registrados y un 77% en el caso de nacionalidad rumana. Estos datos apuntan o bien que entre los agentes existe la creencia que en estos grupos es más probable encontrar armas u objetos robados, o bien que les resulta menos violento registrar a personas de estas nacionalidades que a los de las demás.

En la interpretación de la desproporción, es necesario matizar que para medirla se han utilizado los datos de la población que vive en la ciudad de Girona mientras que la población que trabaja en ella o que circula por ella tiene muy probablemente

12. Schmitt y Pernas (2008) indican que los datos de población proceden del Ayuntamiento de Girona y que fueron extraídos con fecha 23 de julio de 2008.

una proporción superior de extranjeros por el peso del municipio de Salt, vecino a la ciudad de Girona, y con una población extranjera de un 40%. Este hecho dificulta el establecimiento de unas proporciones más ajustadas a la realidad.

A pesar de la dificultad para realizar un cálculo más real de la proporción, lo que sí se puede deducir de los datos es que el colectivo de marroquíes está sobreencontrado por la policía de la ciudad de Girona. Además, si introducimos la valoración de la efectividad de las identificaciones de marroquíes, vemos que el porcentaje de positivos es de un 9% en la PM y de un 11% en la PG-ME, porcentajes que indican que la efectividad es baja.

A veces las policías dan directrices para dirigir las identificaciones hacia un perfil étnico. En el caso de Girona, durante la prueba piloto, se dieron dos directrices de este tipo como forma de prevención y como respuesta a un patrón de conducta delictiva en una zona determinada. Una directriz fue identificar mujeres rumanas en las zonas comerciales que se relacionaban con hurtos y otra estuvo dirigida a hombres hondureños relacionados con un homicidio dentro de la comunidad hondureña. Esto ayuda a explicar la elevada proporción de identificaciones de estos dos colectivos. Sin embargo, en el caso de los hondureños el número de identificaciones positivas es bajo y por tanto cuestiona la efectividad de las identificaciones dirigidas que no se basan en inteligencia más detallada y específica.¹³

5. REFLEXIONES FINALES

El «perfil racial» es una práctica poco estudiada en Europa y en España pero, por la información disponible, parece que se da principalmente en las actuaciones policiales de identificaciones y registros. En Cataluña la policía de la ciudad de Girona se involucró en un proyecto de innovación e investigación para poder documentarlo.

Los resultados de los datos obtenidos muestran que la policía de la ciudad de Girona identifica y registra a más extranjeros que españoles. La diferencia es más significativa en los registros. Una explicación para el hecho que la policía de Girona identifique a más extranjeros que españoles es que en este grupo existe un número más elevado de hombres jóvenes, que coinciden con el perfil que más identifica la policía según los análisis de edades. También puede ser una consecuencia de la aplicación de la legislación de extranjería (OSJI, 2008, 13).

Para poder establecer las tasas de desproporción por nacionalidad de forma ajustada, sería necesario tomar los datos de la población que, además de vivir, también trabaja y circula por la población en la que se realiza el estudio, y por tanto parece más adecuado tomar los datos del área metropolitana.

Los resultados muestran que durante la prueba piloto no fue más efectivo identificar y registrar a más extranjeros que españoles en la ciudad de Girona, con la excepción de los rumanos.

13. Schmitt & Pernas (2008) indican que este tipo de identificaciones incluso son menos eficaces que las identificaciones generadas por iniciativa propia de los agentes.

Si aplicamos las definiciones de «perfil racial» que hemos establecido en el punto 1 de este artículo a los datos recogidos durante la prueba piloto de Girona, podemos concluir que la policía de Girona utiliza la etnia y la nacionalidad como uno de los factores para decidir a quién identificar y registrar, especialmente con el colectivo de apariencia de África del Norte y nacionalidad marroquí. Los otros factores que utiliza son el género (hombres) y la edad (jóvenes). En este caso el uso inapropiado de la etnia o la nacionalidad se demostraría por la baja efectividad de estas identificaciones y registros.

Por contra, se puede hablar de un uso más apropiado en términos de efectividad de las identificaciones y los registros efectuados a rumanos, porque los resultados sí que muestran diferencias significativas en el porcentaje de resultados positivos.

Finalmente, los datos muestran que una monitorización de las identificaciones, que consista en recoger los datos y realizar una supervisión y un análisis de resultados periódicamente, aumenta la efectividad de las identificaciones policiales, es una buena herramienta para gestionar el trabajo de la policía y tiene una incidencia positiva en la eficacia del trabajo de la policía en este ámbito.

BIBLIOGRAFÍA

- COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA (2003) *Segundo informe sobre España*. Estrasburgo: ECRI.
- (2006) *Tercer informe sobre España*. Estrasburgo: ECRI.
- INSTITUT DE SEGURETAT PÚBLICA DE CATALUNYA (2009) *Memòria del Grup de treball català del projecte STEPSS*. Mollet del Vallès: ISPC.
- OPEN SOCIETY JUSTICE INITIATIVE (2009) *Ethnic Profiling in the European Union: Pervasive, Ineffective, and Discriminatory*. Nueva York: Open Society Institute.
- (2009) *Addressing Ethnic Profiling by Police: A Report on the Strategies for Effective Police Stop and Search Project*. Nueva York: Open Society Institute.
- RAMÍREZ, D.A.; HOOPES, J.; QUINLAN, T.L. (2003) «Defining Racial Profiling in a Post-september 11th World». *40 American Criminal Law Review*, 1195-1233.
- SCHMITT, M.; PERNAS, B. (2008) *Pasos hacia la igualdad. El proyecto STEPSS en España*. Madrid: Grupo de Estudios y Alternativas (GEA 21).
- STONE, C. (2005) «Preparing a Fresh Assault on Ethnic Profiling». *Justice Initiatives*, 1-5.